



# Informe

sobre la evaluación de la renovación de la Acreditación Institucional de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura.

2025 ■

## DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL CENTRO UNIVERSITARIO

<b>Universidad</b>	<b>Universidad de Extremadura</b>	
<b>Centro</b>	<b>Escuela de Ingenierías Industriales</b>	
<b>Código RUCT</b>	<b>06005317</b>	
<b>Alcance de la evaluación</b>	<b>Indicar los criterios del modelo que entran en el alcance de la evaluación</b> <i>(Márquese con una "X" lo que proceda)</i>	
	1. Política y objetivos de calidad.	X
	2. Garantía de calidad de los programas formativos.	X
	3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes.	X
	4. Personal académico y de apoyo a la docencia.	X
	5. Recursos y servicios.	X
	6. I+D+i y transferencia del conocimiento.	No aplica
	7. Vinculación con el medio.	No aplica
	8. Dimensión externa de la IES.	No aplica
	9. Publicación de información sobre sus actividades y programas.	X
	10. Mantenimiento y actualización del SIGC.	X
	<b>Indicar el tipo de formación que entra dentro del alcance de la evaluación</b> <i>(Márquese con una "X" lo que proceda)</i>	
	1. Títulos oficiales	X
	2. Formación permanente	No aplica

## TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA

Seguimiento		Renovación	X
-------------	--	------------	---

## DATOS DEL PANEL

<b>Presidente/a</b>	José Antonio Yagüe Fabra	<b>Institución</b>	Universidad de Zaragoza
<b>Vocal Académico/a</b>	Ana Cristina García Cabezón	<b>Institución</b>	Universidad de Valladolid
<b>Vocal estudiante</b>	Julio Salvador Lora Millán	<b>Institución</b>	Universidad Rey Juan Carlos

## CONTEXTO PREVIO

ACREDITACIONES PREVIAS	
Fecha de la Acreditación Institucional Inicial	15/10/2019
(en su caso), Fecha de la(s) anterior(es) renovaciones de la Acreditación Institucional	No aplica
Fecha de la primera certificación de la implantación de AUDIT	03/06/2016
(en su caso), Fecha de la(s) renovaciones de la certificación de la implantación de AUDIT	No aplica

<b>TÍTULOS OBJETO DE LA EVALUACIÓN</b>			
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CÓDIGO RUCT</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>RENOVACIÓN ACREDITACIÓN</b>
<b>Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial) por la Universidad de Extremadura</b>	2501039	22/06/2009	23/06/2017
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Ingenierías Industriales</li> </ul>			
<b>OBSERVACIONES</b>			

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CÓDIGO RUCT</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>RENOVACIÓN ACREDITACIÓN</b>
<b>Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial) por la Universidad de Extremadura</b>	2501040	22/06/2009	23/06/2017
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Ingenierías Industriales</li> </ul>			
<b>OBSERVACIONES</b>			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
<b>Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad de Extremadura</b>	2503855	30/10/2018	No aplica
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Ingenierías Industriales</li> </ul>			
<b>OBSERVACIONES</b>			
<p>El título no se sometió a la renovación de la acreditación por títulos, si bien fue acreditado dentro del marco de la acreditación institucional inicial de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura en el año 2019.</p>			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
<b>Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica (Rama Industrial) por la Universidad de Extremadura</b>	2500928	10/06/2009	08/05/2017
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Ingenierías Industriales</li> </ul>			
<b>OBSERVACIONES</b>			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
<b>Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos por la Universidad de Extremadura</b>	4317710	11/03/2021	No aplica
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Ingenierías Industriales</li> </ul>			
<b>OBSERVACIONES</b>			
El título no se sometió a la renovación de la acreditación por títulos, si bien fue acreditado dentro del marco de la acreditación institucional inicial de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura en el año 2019.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
<b>Máster Universitario en Energías Renovables, Gestión y Eficiencia Energética por la Universidad de Extremadura</b>	4317620	22/01/2021	No aplica
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Ingenierías Industriales</li> </ul>			
<b>OBSERVACIONES</b>			
El título no se sometió a la renovación de la acreditación por títulos, si bien fue acreditado dentro del marco de la acreditación institucional inicial de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura en el año 2019.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
<b>Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Extremadura</b>	4316768	23/07/2018	No aplica
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Escuela de Ingenierías Industriales</li> </ul>			
<b>OBSERVACIONES</b>			
El título no se sometió a la renovación de la acreditación por títulos, si bien fue acreditado dentro del marco de la acreditación institucional inicial de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura en el año 2019.			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
<b>Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Extremadura</b>	4314338	11/12/2013	30/10/2018
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Escuela de Ingenierías Industriales</li> </ul>			
<b>OBSERVACIONES</b>			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
<b>Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Extremadura</b>	4311194	29/07/2009	12/12/2024
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Ingenierías Industriales</li> <li>• Escuela de Ingenierías Agrarias</li> <li>• Escuela Politécnica</li> <li>• Centro Universitario de Plasencia.</li> <li>• Centro Universitario de Mérida</li> </ul>			
OBSERVACIONES			
<p>El título fue objeto de evaluación en todos sus centros durante la renovación de la acreditación institucional de la Escuela de Ingenierías Agrarias en el año 2024, obteniendo dicha renovación de la acreditación el 12/12/2024.</p>			

## DESARROLLO Y POSIBLES INCIDENCIAS DURANTE LA EVALUACIÓN

El panel se reunió en diversas ocasiones previas a la visita. De ellas, la reunión preparatoria, a la que asistieron representantes de ANECA, tuvo lugar el 8 de septiembre de 2025.

El mismo día, 8 de septiembre de 2025, se solicitaron a la Universidad de Extremadura diversas evidencias adicionales que ésta hizo llegar al panel, según un calendario establecido, en fechas previas a la visita y con suficiente antelación para que el panel las pudiera revisar.

No obstante, algunas de las evidencias enviadas no correspondían exactamente con las solicitadas. Por ejemplo, se solicitó un documento descriptivo con fotografías en el que se muestren y describan algunas de las instalaciones y, en concreto, los talleres/laboratorios del área de Ingeniería de Sistemas y Automática. Sin embargo, en su lugar, se presentaron los laboratorios del área de Tecnología Electrónica. Pese a ello, las evidencias suministradas fueron suficientes, junto con las entrevistas realizadas en la visita, para solucionar las dudas del panel.

La visita se realizó de manera no presencial (online) el 1 de octubre de 2025. Todo transcurrió con normalidad durante la misma. Los medios técnicos funcionaron correctamente y la visita se realizó de acuerdo a la agenda previamente acordada.

La comunicación con los responsables del proceso en la Universidad de Extremadura ha sido sencilla y fluida.

## RESUMEN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN POR CADA CRITERIO

Esta evaluación se ha realizado de manera muestral. Por este motivo, podrían existir otras no conformidades además de las indicadas en el presente informe.

Criterio AICU			
1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	No Conf.	O. M.	Fortalezas
1.1. Mecanismos para la aprobación y actualización periódica de la política y objetivos de calidad	<b>NC1</b>		
1.2. Inclusión de aspectos vinculados a valores focales del centro			
1.3. Participación de los grupos de interés		<b>OM1</b>	
1.4. Difusión y conocimiento por los grupos de interés			
1.5. Configuración del sistema para su despliegue			
1.6. Implementación de mejoras derivadas de la evaluación periódica			
1.7. Rendición de cuentas a los grupos de interés			

2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	No Conf.	O. M.	Fortalezas
2.1. Órganos, grupos de interés y procesos para el desarrollo de los programas formativos en todas sus etapas		<b>OM2, OM3</b>	
2.2. Alineación de los planes de estudios con su estrategia y las necesidades sociales			<b>F1</b>
2.3. Mecanismos de toma de decisiones sobre oferta formativa y su ciclo de vida			
2.4. Mecanismos para valorar el mantenimiento y relevancia de su oferta formativa			
2.5. Mecanismos para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión			
2.6. Rendición de cuentas a los grupos de interés			<b>F2</b>

3. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES	No Conf.	O. M.	Fortalezas
3.1. Sistemas de información para satisfacer las necesidades de apoyo y orientación de los estudiantes	<b>NC2</b>	<b>OM4, OM5</b>	<b>F3, F4</b>
3.2. Procedimientos para la toma de decisiones relacionadas con los estudiantes			<b>F5, F6</b>
3.3. Mecanismos que regulen y difundan las normativas que afectan a los estudiantes		<b>OM2</b>	
3.4. Mecanismos para el desarrollo, revisión y mejora de los procesos relacionados, y participación de los grupos de interés		<b>OM6</b>	
3.5. Rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje			

<b>4. PERSONAL ACADÉMICO/ INVESTIGADOR (PAI) Y DE APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>No Conf.</b>	<b>O. M.</b>	<b>Fortalezas</b>
4.1. Información sobre necesidades de PAI, según su política de personal y normativa			
4.2. Participación de los grupos de interés en la definición de la política de personal académico/ investigador			
4.3. Información sobre competencias y resultados de su PAI para la mejora continua de sus actuaciones			
4.4. Procesos de toma de decisiones			
4.5. Mecanismos de refuerzo y mejora en el rol docente e investigador del personal académico			
4.6. Revisión y mejora continua de las actuaciones referidas a este personal			<b>F6</b>
4.7. Rendición de cuentas sobre los resultados de su política de personal			

5. RECURSOS Y SERVICIOS	No Conf.	O. M.	Fortalezas
5.1. Revisión de la política institucional y actuaciones de mejora sobre sobre el PAS			<b>F6</b>
5.2. Participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y servicios			<b>F7</b>
5.3. Obtención de información sobre su gestión de los recursos materiales y servicios			
5.4. Procedimientos de toma de decisiones relativas a los recursos materiales y servicios			
5.5. Control y mejora de los recursos materiales y servicios			<b>F7</b>
5.6. Rendición de cuentas sobre adecuación y uso de los recursos materiales y servicios			

6. I+D+I Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	No Conf.	O. M.	Fortalezas
6.1. Órgano responsable de la política, objetivos y líneas de I+D+i.	No Aplica		
6.2. Grupos de interés implicados y vías de participación en la definición de la política, objetivos y líneas de investigación.			
6.3. Procesos de toma de decisiones para la aprobación y ejecución de los proyectos de I+D+i.			
6.4. Mecanismos para la evaluación de los proyectos de investigación y su protección/ explotación			
6.5. Transferencia de resultados de los proyectos de investigación.			
6.6. Implementación de las mejoras derivadas de la revisión de actividades de I+D+i.			
6.7. Rendición de cuentas de las actividades de I+D+i y los resultados obtenidos.			

7. VINCULACIÓN CON EL MEDIO	No Conf.	O. M.	Fortalezas
7.1. Órgano responsable del mantenimiento de la política y objetivos de las acciones de extensión y proyección social	No Aplica		
7.2. Participación de los grupos de interés en la definición de la política y objetivos de extensión y proyección social			
7.3. Procedimiento de toma de decisiones para la aprobación y desarrollo de las acciones de vinculación con el medio			
7.4. Procedimientos para asegurar la ejecución de los proyectos de extensión y proyección social			
7.5. Mecanismos de comunicación y difusión de las acciones realizadas			
7.6. Procedimiento de control, revisión y mejora continua de las acciones realizadas			
7.7. Procedimiento de rendición de cuentas sobre los resultados e impacto obtenidos			

8. DIMENSIÓN EXTERNA DEL CENTRO UNIVERSITARIO	No Conf.	O. M.	Fortalezas
8.1. Órgano responsable de la estrategia de proyección y dimensión nacional e internacional de sus actividades	No Aplica		
8.2. Mecanismos de toma de decisiones en la fijación de objetivos y ejecución de actividades vinculadas			
8.3. Participación de los grupos de interés en los procesos asociados			
8.4. Modelo de alineación con el entorno para proyectar a la institución e insertarla en los diferentes ámbitos			
8.5. Mecanismos de colaboración e integración en redes			
8.6. Mecanismos de medición, análisis y mejora de los resultados			
8.7. Procedimiento de rendición de cuentas			

9. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS	No Conf.	O. M.	Fortalezas
9.1. Obtención de información sobre el desarrollo de titulaciones y otras actividades			<b>F1, F3</b>
9.2. Procedimientos de toma de decisiones relacionadas con la publicación de información sobre los títulos			
9.3. Procedimiento para informar a los grupos de interés acerca de la oferta formativa, objetivos, movilidad, resultados, etc.		<b>OM7</b>	
9.4. Mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés			
9.5. Procedimiento de rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos en la publicación y difusión de la información		<b>OM8</b>	

10. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SIGC	No Conf.	O. M.	Fortalezas
10.1. Procedimiento de control, revisión y mejora continua del SIGC y de su documentación de soporte	<b>NC3</b>		
10.2. Participación de los grupos de interés en el diseño, implantación y mantenimiento del SIGC	<b>NC3</b>		
10.3. Procedimiento para el acceso a la documentación del SIGC y su adecuada descripción de los procesos del Centro		<b>OM9</b>	
10.4. Conocimiento operativo del SIGC por los grupos de interés		<b>OM8</b>	
10.5. Conservación de los registros generados por el SIGC			
10.6. Procedimiento para el desarrollo de auditorías internas periódicas al SIGC		<b>OM10</b>	
10.7. Evaluación externa periódica del SIGC			
10.8. Rendición de cuentas sobre los resultados de la aplicación del SIGC.			

En la justificación se incluirán los elementos, evidencias o falta de estas, que determinan las no conformidades, observaciones de mejora y/o fortalezas detectadas. Estas evidencias podrán estar basadas en la información aportada por la Universidad, en la información pública existente, en las que se han recogido en la visita o en los informes previos de evaluación externa que existan sobre el centro o los títulos que se imparten en el mismo.

## DETALLE DE LAS NO CONFORMIDADES

Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
NC1	1.1	<p>Aunque existe un mecanismo para la aprobación y actualización de la política y objetivos de calidad (P/ES004_EII), no se evidencia que la revisión y actualización de la Política de la Calidad se lleve a cabo de manera periódica.</p> <p>La Política de la Calidad vigente en la fecha de la auditoría tiene fecha de febrero de 2025. La versión anterior vigente tenía fecha de julio de 2016. Las entrevistas evidenciaron que el principal motivo es que dicha Política de la Calidad se ligaba principalmente a la línea estratégica que siguió el anterior director de la Escuela durante 8 años.</p> <p>No se evidencia, por lo tanto, una periodicidad en la revisión de la Política de la Calidad.</p>	menor
NC2	3.1	<p>En la revisión muestral de la documentación se ha detectado que, en la titulación Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica, en el caso del expediente 1567, se han reconocido 42 ECTS por enseñanzas superiores no universitarias, lo cual excede el máximo de 36 ECTS de la memoria verificada.</p> <p>Durante la visita se corroboró que esto había podido suceder, dado que los reconocimientos se realizan de manera automática por Secretaría. No se ha evidenciado que este reconocimiento se haya corregido.</p> <p>Ello supone un incumplimiento de lo indicado en la memoria de verificación del título.</p>	Mayor
NC3	10.1	<p>No se ha evidenciado una clara sistemática en la revisión y actualización de la documentación de soporte del SIGC, ni en la participación de los grupos de interés en dichos procesos, que, en los últimos años, parecen más ligados a la vigencia del equipo directivo del centro que a un mecanismo claramente definido y llevado a cabo.</p> <p>Como ejemplo de evidencia, el Manual de la Calidad publicado en la web del centro hasta solo unos días antes de la visita de la auditoría era la versión 4.4 de 2018. La versión disponible durante la visita fue la 5, de abril de 2025. Las entrevistas evidenciaron que el principal motivo de estos</p>	menor

		largos períodos de revisión de la documentación es que se ligaban principalmente a la línea estratégica que siguió el anterior director de la Escuela durante 8 años. No se demuestra, por lo tanto, el cumplimiento de una sistemática clara ni una participación evidente de los grupos de interés.	
--	--	---	--

\*La categoría de la No Conformidad se identificará escribiendo la palabra Mayor o Menor en esta casilla.

OPORTUNIDADES DE MEJORA <i>(excluyendo las no conformidades)</i>	
Nº	Justificación
OM1	<p>Se anima a la Escuela a que considere una mayor participación y una clara periodicidad en la aprobación y actualización de la política y objetivos de calidad. Existe un mecanismo para la aprobación y actualización de la política y objetivos de calidad (P/ES004_EII), que establece el proceso de revisión anual con la participación de la Comisión de Calidad del Centro y la aprobación de la Junta de Centro. No obstante, sólo en el año 2025 se ha evidenciado la realización de dicho proceso y no en años anteriores (desde 2016), específicamente en lo relativo a la Política de la Calidad. Se anima, por lo tanto, a que la participación de los diferentes grupos de interés (a través de la Comisión de Calidad y de la Junta) se sistematice y permita el cumplimiento de la periodicidad marcada.</p>
OM2	<p>La actualización de ciertas normativas del centro podría ser una oportunidad de mejora a considerar por el mismo. La última versión del Reglamento de régimen interno de la Junta de Escuela es 2004, y en ella se mantienen, por ejemplo, referencias a las titulaciones son anteriores al Espacio Europeo de Educación Superior.</p> <p>Ello permitiría, entre otras cosas, mejorar el registro de altas y bajas en las Comisiones delegadas de la Junta de Escuela. Durante el análisis de la documentación se observó, por ejemplo, que no queda constancia en actas de las bajas y altas de miembros de las mismas.</p>
OM3	<p>La universidad podría valorar la opción de que los estudiantes pudieran realizar prácticas curriculares también durante el mes de agosto. Durante las entrevistas de la auditoría se corroboró que los estudiantes pueden realizar prácticas extra-curriculares durante todo el año, pero no así curriculares, que no pueden realizarse durante el mes de agosto. Esto provoca inconvenientes de planificación para estudiantes y empresas.</p>
OM4	<p>Se anima al centro a que aumente la información relativa a la evaluación de sus másteres virtuales o semi-presenciales. Como ejemplo, el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos por la Universidad de Extremadura, pese a ser virtual, establece en su memoria de verificación que las pruebas de evaluación serán presenciales.</p> <p>En la auditoría se ha puesto de manifiesto que esas pruebas de evaluación presenciales hacen referencia a las globales. Las pruebas de evaluación continua se realizan de manera no presencial, aunque con seguimiento síncrono cuando se trata de pruebas por cuestionario.</p> <p>Posiblemente podría aclararse este hecho en la información al estudiante.</p>

<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b> <i>(excluyendo las no conformidades)</i>	
OM5	Se recomienda reforzar los mecanismos para que la secretaría del centro tenga en cuenta los supuestos y número máximo de créditos a reconocer presentes en la memoria verificada de cada título, con el fin de que los reconocimientos efectuados se ajusten a lo establecido en dichas memorias.
OM6	Se anima al centro a que revise el proceso en el que se recogen las competencias en las guías docentes de las asignaturas cada año. Durante las entrevistas se evidenció que existe una guía de ayuda para el profesorado para la elaboración de las guías y que la selección de competencias está accesible para los profesores. Posteriormente la Comisión de Calidad es la responsable de que las competencias aparezcan correctamente. No obstante, sería aconsejable analizar si es conveniente que el profesorado tenga acceso a seleccionar las competencias que han de aparecer en las guías docentes.
OM7	Se anima al centro a que aumente la información relativa a la admisión al Máster Universitario en Ingeniería Industrial. En la sección de la Web dedicada al perfil de ingreso y admisión a dicho máster ( <a href="https://eii.unex.es/titulaciones/0831/#tab-admissionprofile">https://eii.unex.es/titulaciones/0831/#tab-admissionprofile</a> ) se ofrece información genérica de la admisión al mismo. Sin embargo, no se especifican las condiciones establecidas en la Orden CIN de acceso ni el hecho de que los estudiantes, según el título de origen, tengan que cursar complementos de formación.
OM8	<p>El centro podría plantearse aprovechar el margen de mejora existente en el conocimiento operativo del SIGC por los grupos de interés. Como ejemplo, la utilización del buzón de quejas y sugerencias. Previo a la visita de auditoría, se solicitó a la universidad evidencias de, al menos, dos registros de comunicaciones del buzón de quejas y sugerencias que atañan a la Escuela de Ingenierías Industriales y la gestión llevada a cabo a continuación. Según la documentación enviada, únicamente se había recibido una comunicación a través del Buzón para la Escuela de Ingenierías Industriales.</p> <p>Esta falta de conocimiento de este mecanismo se corroboró en las entrevistas de la visita. Por todo ello, se anima a la universidad a que, o bien promueva la utilización de estos mecanismos, o a que los sustituya formalmente en el SGIC por otros que sean más utilizados y generen los registros y la trazabilidad necesarios.</p>
OM9	<p>Con el objetivo de la mejora de la trazabilidad y el seguimiento de los indicadores, el centro podría plantearse que los indicadores asociados a cada proceso/procedimiento aparecieran codificados dentro del mismo. Actualmente se indica su descripción, pero no su código, lo que puede dificultar su clara identificación y trazabilidad.</p> <p>Asimismo, el seguimiento de los indicadores podría verse beneficiado si existiese un cuadro de mandos con sus valores y evolución al que poder acceder. Actualmente los valores de los indicadores se muestran en los informes anuales del centro.</p> <p>Se anima al centro a que reflexione sobre estas posibles mejoras.</p>
OM10	El establecimiento de una periodicidad determinada en la realización de auditorías internas podría suponer una oportunidad de mejora a valorar por la universidad. Del análisis de la documentación y de las entrevistas durante la visita se evidenció que la Unidad Técnica de la Calidad programa auditorías internas en función de la situación de cada centro y sus circunstancias, por ejemplo, tras un cambio de equipo de dirección o de versión del Manual de la Calidad, pero no se establece una periodicidad determinada.

FORTALEZAS DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN DEL CENTRO	
N°	Justificación
F1	El programa de fomento de vocaciones y promoción del talento para estudiantes: Programa "OnboardEIng", realizado en colaboración con empresas. No sólo acoge a posibles futuros estudiantes, llevándolos al Centro desde institutos y organizando actividades para ellos), sino que también los acompaña durante su paso por la escuela y busca servir de apoyo tras su finalización. Se evidencia que estas actividades han contribuido al aumento en el número de estudiantes de nuevo ingreso en el centro.
F2	Satisfacción general manifestada tanta por egresados como empleadores respecto a la calidad de las titulaciones, la participación por su parte en actividades organizadas por el centro y la pro-actividad del mismo en la organización de las mismas (por ejemplo, charlas de profesionales, formación a lo largo de la vida, etc.)
F3	Plan de Orientación Integral (POI) de la EI: ligado con el Programa "OnboardEIng", el POI organiza diferentes actividades que integran, entre otros, el Plan de Acción Tutorial o el Plan de Orientación Profesional para los estudiantes. Durante las entrevistas los diversos colectivos han destacado el Programa "Desayuna Ingeniería" en el que los profesores realizan diversos talleres para estudiantes.
F4	Agendas del estudiante y franjas de horas libres comunes para facilitar el acceso a actividades transversales (exposiciones, charlas, semana solidaria, etc.). Se valora muy positivamente este aspecto y, en concreto, la herramienta "agenda del estudiante", que muestra al estudiante las planificaciones semanales de cada asignatura, así como el espacio en el que se realiza cada actividad docente.
F5	El equilibrio e integración alcanzados entre la documentación de los procedimientos propios de la universidad y del centro. En el análisis de la documentación se evidenció que, siguiendo una oportunidad de mejora planteada en una auditoría anterior, se han incorporado en la gestión del SGIC del Centro los procedimientos y registros que se generan de los procedimientos que son de índole institucional de la universidad. Ello se plasma, por ejemplo, en un claro mapa de procesos común en el que se distingue entre procesos UEX y EI. La visita puso de manifiesto, además, que la centralización de algunos procedimientos propios de la UEX facilita el trabajo a los centros para procesos comunes. Todo ello redundará especialmente en la claridad de los procedimientos para la toma de decisiones relacionadas con los estudiantes.
F6	Satisfacción general manifestada por el personal del centro y por los estudiantes. Todos ellos consideran que el trato cercano sirve para mejorar el clima general y sienten que se cuenta con ellos para la toma de decisiones. También manifiestan que esa cercanía facilita la agilidad de respuesta para la resolución de las diversas situaciones que pueden darse.
F7	Los medios materiales y el presupuesto con los que cuentan el centro y los departamentos para renovar y actualizar el equipamiento de talleres y laboratorios, así como la participación del PTGAS responsable en la propuesta de actualización y gestión de los recursos materiales.

## COLECTIVOS ENTREVISTADOS EN LA VISITA

GRUPO DE INTERÉS *	CARGO/ OCUPACIÓN
Responsables de la Universidad y del Centro	Vicerrectora de Calidad y Estrategia
Responsables de la Universidad y del Centro	Director del Centro
Responsables de la Universidad y del Centro	Responsable de Calidad del Centro
Responsables de la Universidad y del Centro	Director de Calidad para Programas de Centros y Títulos
Equipo de Dirección del Centro	Director del Centro
Equipo de Dirección del Centro	Subdirección de Relaciones institucionales e Internacionalización
Equipo de Dirección del Centro	Subdirección de Empresas y Empleo
Equipo de Dirección del Centro	Subdirección de Ordenación Académica e Innovación
Equipo de Dirección del Centro	Secretaría Académica
Equipo de Dirección del Centro	Administradora de Centro
Responsables y Técnicos/as de la Calidad	Responsable de Calidad del centro
Responsables y Técnicos/as de la Calidad	Gestora de Calidad
Responsables y Técnicos/as de la Calidad	Directora de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad
Responsables y Técnicos/as de la Calidad	Gestor de Calidad de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad
Responsables Académicos de Titulaciones	Coordinador Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Eléctrica
Responsables Académicos de Titulaciones	Coordinador Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
Responsables Académicos de Titulaciones	Coordinador Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Mecánica
Responsables Académicos de Titulaciones	Coordinador Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Responsables Académicos de Titulaciones	Coordinador Comisión de Calidad Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos
Responsables Académicos de Titulaciones	Coordinador Comisión de Calidad del Máster Universitario en Energías Renovables, Gestión y Eficiencia Energética
Responsables Académicos de Titulaciones	Comisión de Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Industrial
Responsables Académicos de Titulaciones	Coordinadora Comisión de Calidad del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
PTGAS	Técnico Informática
PTGAS	Técnico Laboratorios
PTGAS	Técnica Secretaría-Estudiantes
PTGAS	Técnica Biblioteca
PTGAS	Técnica Prácticas de empresa
PTGAS	Técnica Movilidad
PTGAS	Técnico Consejería
PTGAS	Técnica Secretaría-Asuntos económicos
PTGAS	Técnico Laboratorios y Miembro Comisión de Calidad
PDI	Ayudante Doctor. Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos.
PDI	Catedrática de Universidad. Máster Universitario en Energías Renovables, Gestión y Eficiencia Energética.
PDI	Asociado. Máster Universitario en Ingeniería Industrial
PDI	Contratada Doctora. Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. Miembro Comisión de calidad
PDI	Titular de Escuela Universitaria. Formación Básica todos los Grados. Miembro Comisión de calidad
PDI	Catedrático de Universidad. Común de la Rama Industrial todos los Grados

PDI	Titular de Universidad. Tecnología Específica Grado de Ingeniería Eléctrica. Miembro Comisión de calidad
PDI	Titular de Universidad. Tecnología Específica Grado de Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
PDI	Titular de Universidad. Tecnología Específica Grado de Ingeniería Mecánica
PDI	Catedrática de Universidad. Tecnología Específica del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales. Miembro Comisión de calidad
Estudiantes	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos. Miembro Comisión de Calidad
Estudiantes	Máster Universitario en Energías Renovables, Gestión y Eficiencia Energética. Ha realizado prácticas externas
Estudiantes	Máster Universitario en Ingeniería Industrial (2º). Miembro Comisión de Calidad. Ha realizado movilidad
Estudiantes	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. Ha realizado prácticas externas
Estudiantes	Grado en Ingeniería Eléctrica (3º)
Estudiantes	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (1º). Miembro Comisión de Calidad. Miembro Consejo de Estudiantes
Estudiantes	Grado en Ingeniería Mecánica (4º). Ha realizado movilidad
Estudiantes	Grado en Ingeniería Mecánica (2º)
Estudiantes	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (2º). Miembro Comisión de Calidad. Miembro Consejo de Estudiantes
Estudiantes	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (4º)
Egresados/as	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos. Grado en Ingeniería Electrónica y Automática.

Egresados/as	Máster Universitario en Energías Renovables, Gestión y Eficiencia Energética. Realizó prácticas externas
Egresados/as	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. Realizó prácticas externas
Egresados/as	Grado en Ingeniería Eléctrica. Máster Universitario en Energías Renovables, Gestión y Eficiencia Energética.
Egresados/as	Grado en Ingeniería Electrónica y Automática. Realizó prácticas externas y movilidad. Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Egresados/as	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.
Empleadores/as	ARRAM Consultores
Empleadores/as	Hutchinson Spain-Catelsa
Empleadores/as	EFICAE Group
Empleadores/as	Diggia Group
Empleadores/as	Somos Emotion
Empleadores/as	Vegenat

Especificar, cada uno de los grupos de interés entrevistados, y su cargo u ocupación. Por ejemplo, si se entrevistaron estudiantes, se indicará el título y el curso que están estudiando, y si acude alguno en calidad de representante de estudiantes.

Fdo.: D. José Antonio Yagüe Fabra. Presidente del panel AICU

(Si el informe no se firma con firma digital, incluir la fecha con el formato día, mes, año)